

# Cruz y Espada

Suplemento n.º 2

## “El Noticiero Popular” en acción.

I

Una cosa es predicar y otra muy distinta es dar trigo.

*El Noticiero* en su primer número prospecto, anunció su democracia cristiana con las pomposas y huecas palabras “Vamos al pueblo,” y con llevar ya algunos años de existencia, aún no ha llegado al pueblo, meta de su anunciado viaje.

Prueban su fracasado intento, entre otros, los hechos siguientes:

Quiso comentar el discurso del joven abogado Sr. de Squella y, como si solo en el mundo los de *abajo* tuvieran que sostener el equilibrio social, tronchó toda una frase de dicho orador, y aplicó, como remedio á los males de la actual sociedad, la segunda parte de aquella que requería “resignación en los de abajo,” callándose la premisa ó primera parte que exigía “caridad en los de arriba.”

Luego, refiriéndose al Sr. de Squella, con autoritaria é intencionada frase, le aseguraba “grandes triunfos sí á las órdenes de su Prelado se prestaba.” ¿Ha estado jamás distanciado de la Religión el joven aristocrata? Es pecado difamar.

Sinteticemos la táctica del *popular Noticiero*: ¿Se trata de un orador ó rico propietario? Aplica lecciones de moral ó de resignación á los obreros. ¿Se refiere á una autoridad? Catequiza á un señor propietario; es decir, siempre arrimándose al sol que más calienta.

Si los señores directores de *El Noticiero* tuviesen que doblar el espinazo para ganarse el pan de la vida, no dirían á buen seguro, “Vamos al pueblo,” sino que exclamarían **somos pueblo**, y con el tesón y entereza que dá la convicción de todo noble deber, y consecuente con el título de popular que se arroga, á diario abogara por esos beneméritos industriales que con sus iniciativas y con riesgo de sus ahorros, han colocado el nombre de Ciudadela muy alto, exportando sus productos más allá de los mares y ensanchando con sus riquezas el perímetro de su patria chica.

Si *El Noticiero* tuviese á gloria ser hijo del pueblo, hubiera puesto de relieve las pérdidas incalculables que ha acarreado á las fecundas iniciativas de aquellos inteligentes industriales y al comercio de Ciudadela, el incumplido contrato, en un principio estipulado, entre “La Marítima” y el Estado; hubiera evidenciado, sin reparar en egoismos personales, y rindiendo homenaje á la suprema ley del bien común, que las irregularidades del vapor correo de escalas en Ciudadela, era y continúa siendo baldón de ignominia para el Municipio de Ciudadela y una ruin burla caciquil á los laboriosos y honrados industriales.

Si los señores directores de *El Noticiero* no estuviesen todavía de camino hácia el pueblo, se habrían enterado de sobras de que cuando Ciudadela contaba con menos vecindario y era menos industrial y no tan democrática, disponía de dos y de tres Notarías, y hoy á fuerza de apoyar candidatos ministeriales y de carear amor recíproco y orden, apenas puede vivir en Ciudadela monárquica á lo liberal, un solo Notario, con disgusto de los testadores y con no pocos quebrantos para muchas familias...

Si los señores directores de *El Noticiero* fuesen más expertos viajantes, sabrían que las reglas de la andante caballería, no permiten que se tomen notas equivocadas y menos aún cargarlas á cuenta de tercero. Hablar de memoria, con pretensiones consejiles, sin ser llamados para ello, acusa falta de seso y sobra de altanería.

Si los señores directores de *El Noticiero* no fuesen viajantes y si residentes y estables en el pueblo, sabrían aprovechar (entre las de otras personas) las bellas cualidades de inteligencia, actividad, elevada posición y buena voluntad del noble y distinguido joven Sr. de Squella y, lejos de zaherirle con especies equívocas que no cuadran con la moral ni con los intereses de la Religión, hicieran justicia á su digno proceder y elevadas miras de unir á los ciudadelanos y menorquines todos, bajo el lema “Caridad en los de arriba y resignación en los de abajo.” Mas, no así lo entienden al parecer, los muy prácticos señores

viajantes del *popular Noticiero*, por esto el mismo Sr. de Squella se ha visto en la precisión de vindicar su honorabilidad de cristiano y de caballero, remitiendo al Sr. Director del periódico de referencia una carta que, como verán nuestros lectores por el comunicado que á continuación insertamos, ni siquiera se ha tenido con dicho Sr. de Squella, la delicadeza de publicarla en las columnas del *popular Noticiero*.

*Silvestre Ziza.*

---

---

## Comunicado

*Sr. Director de Cruz y Espada.  
Alayor.*

Muy Sr. mio: Me permito esperar de la justificada bondad de V. que, una vez conocida la adjunta carta, dispondrá su publicación en el periódico de su digna dirección, dando con ello una prueba del respeto que le merece la honorabilidad ajena, pues el derecho de defensa propia que me ha negado el Sr. Director de *El Noticiero Popular* de Ciudadela, dejando sin insertar la misiva de referencia, me obliga á buscar favorable acogida en las columnas del periódico que tan digna y acertadamente V. dirige.

Anticipándole las gracias, con la mayor consideración se suscribe de V. affmo.

s. s. q. s. m. b.

**Gabriel Squella.**

*Ciudadela 9 de Febrero de 1911.*

---

---

**Sr. Director de  
El Noticiero Popular  
Ciudadela**

Muy distinguido señor: De regreso á esta, me enteró de un suelto titulado "Notas de Sociedad", correspondiente al número 340 del periódico de su digna dirección.

Renunciara á distraer la atención de V. de sus muchas ocupaciones, y gustoso desistiría de borrar estas líneas, si el caso en sí fuera el móvil de mi decisión; solo á circunstancias anómalas y al ambiente de agitación que V. conoce y sabe hay en la actualidad, obedece el que me permita llamar la atención de V. respecto al concepto apuntado en el suelto de referencia que textualmente dice: "del novel orador podían esperarse grandes triunfos si á las órdenes de su Prelado

se prestaba á la defensa de los intereses cristianos".

Limpia la historia de mis ascendientes, y empezando ahora mi vida pública ¿á que apuntar "si á las órdenes de su Prelado se prestaba"? ¿es que se me quiere nombrar admonitor con opción á alguna propina?

Tenga V. presente, Sr. mio, que en mi discurso comentado en el artículo "Notas de Sociedad" sintetizo mi pensamiento y adopto como máxima salvadora de la sociedad actual, **caridad en los de arriba y resignación en los de abajo**, y malamente este equilibrio sería nunca un hecho, si el principio de autoridad no imperara en los de arriba y amparara á los de abajo, pues el alma de la constitución de los pueblos es la autoridad.

Esta verdad para mí contundente, no elimina otra verdad al parecer opuesta, consistente, que en no pocas ocasiones los "grandes triunfos" han sido fecundos á espaldas de los que ejercen la autoridad, por aquello de que la autoridad no es la persona en quien reside, es un dón de Dios que jamás delinque, en el sujeto de ese don cabe error, equivocación, mentira, engaño y hasta fenece como todo mortal; el sujeto de la autoridad es, por decirlo en una palabra, un administrador, y todo administrador es susceptible de fiscalización.

Si al buen entendedor pocas palabras le bastan, V. que es docto habrá comprendido en las referidas, que no rindo culto al servilismo, hermano carnal del liberalismo que es pecado, y si que incienso á Dios que me ha de juzgar. Estimo mi dignidad de cristiano y la gracia del Prelado más que mis títulos de nobleza; pero en el grado y pureza evangélico, no según la mentalidad de los pasteleros.

No tengo para que agregar, que veré con gusto la inserción de esta misiva en las columnas de "El Noticiero," ya que en este apareció la especie equívoca en cuestión, injuriosa, á mi juicio, á mi honorabilidad de cristiano.

Con la mayor consideración se suscribe de V. affmo.

s. s. q. s. m. b.

**Gabriel Squella.**

*Ciudadela 31 Enero 1911.*

A. MOLL CAMPS.—CIUDADELA